

el Ayuntamiento rebelax los procedimientos  
que acada uno corresponden en  
un asunto, de que no tienen noticia  
y advierten la gravedad de que ha  
do pasado Dho Alcalde m.<sup>or</sup> el ha  
que previene la R.<sup>a</sup> instrum.<sup>ta</sup> no se  
hadado por entendido individuo alguno  
del Dho estado Eclesiastico; y al contra  
re perviadam estan para hazer rea  
so con sus Ordinarios sobre este pa  
ticulares Debo decir, que formaliza  
do los padrones de Dhos repartim.<sup>to</sup>  
con la equitativa regularid.<sup>d</sup> q.<sup>e</sup> correspo  
de ala emid.<sup>d</sup> del Estado Eclesiastico, m  
nos invientar, y Clerigos particulares,  
proporz. alas haciendas, tercios, y gran  
gerias con arreglo a lo que con Dho